

DEPARTAMENTO: **RECURSOS HUMANOS**
EXPEDIENTE: **GENERAL/2017/8550**
ASUNTO: **CONVOCATORIA 1 PLAZA DE MAESTRO ALUMBRADO. CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO. PROMOCIÓN INTERNA.**

ANUNCIO

Con fecha 30 de octubre de 2018, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo número GENERAL/2017/8550 tramitado a instancias del Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento de Elda, que tiene por objeto la provisión en propiedad, de una plaza de **MAESTRO DE DE ALUMBRADO**, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, B. Subescala de Servicios Especiales, c) Clase de Personal de Oficio, c,) Alumbrado, Grupo C, Subgrupo C2, de los establecidos en el art. 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (R.D. Leg.5/2015, de 30 de octubre), mediante el sistema de Concurso-Oposición restringido, por el turno de Promoción Interna..

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 26 de diciembre de 2017, fueron aprobadas las bases específicas de la presente convocatoria, publicándose, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 29 de diciembre de 2017, en el Tablón de anuncios electrónico y web del Ayuntamiento de Elda. Asimismo, se publicó extracto de las Bases Específicas en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 8281, de 25 de abril de 2018.

Visto que, el Anuncio de la convocatoria ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 136, de 5 de junio de 2018, estableciéndose un plazo de 20 días hábiles para la presentación de solicitudes, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE, finalizando el plazo de presentación de solicitudes de participación el 3 de julio de 2018.

Visto el Informe-Propuesta de resolución de 26 de octubre de 2018, emitido por la Concejalía de Recursos Humanos.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, al proceso selectivo para la provisión de una plaza de MAESTRO DE DE ALUMBRADO, vacante en la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, B. Subescala de Servicios Especiales, c) Clase de Personal de Oficio, c,) Alumbrado, Grupo C, Subgrupo C2, de los establecidos en el art. 76 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público,

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación e77d6cf364d2448f8579d30b44119ee4001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>



(R.D. Leg.5/2015, de 30 de octubre), mediante el sistema de Concurso-Oposición restringido, por el turno de Promoción Interna:

Personas Aspirantes Admitidas:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MONTIEL AMORÓS, JOSÉ EDUARDO	22.129.417-J
2	RIQUELME TENZA, DAVID	44.753.519-G

Personas Aspirantes Excluidas:

NINGUNA		
---------	--	--

SEGUNDO. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión de la citada Lista provisional, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el Sr. Alcalde-Presidente elevará a definitiva la Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, mediante resolución que se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia. Dicha publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

En la resolución aprobatoria de la Lista Definitiva se determinará el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios, el orden de llamamiento de las aspirantes, así como la composición del Órgano de Selección.

TERCERO. Publicar la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia y exponer en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>) y en su página web. (<http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-promocion-interna/>).

CUARTO. Dar traslado de la presente resolución al Departamento de RR.HH.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL TENIENTE DE ALCALDE,

Fdo.- Eduardo Vicente Navarro.

C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, Nº 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02

 www.elda.es

 <https://eamic.elda.es>

